



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 05 de octubre de 2023

**VISTO**, el expediente presentado por la Secretaría de Posgrado, mediante el cual eleva el Plan de Tesis de la aspirante a Magíster en Docencia Universitaria, Ing. María Paula HERITIER, Legajo N° 209.405; y

**CONSIDERANDO**

Que se presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magíster en Docencia Universitaria, Ing. María Paula HERITIER, Legajo N° 209.405, al Director de Tesis, Mg. Andrés KABUSCH y al Codirector Mg. Miguel Ángel MUÑOZ.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1924 relativa al Reglamento de la Educación de Posgrado.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad avaló la documentación presentada.

Que, tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta sugiere al Consejo Directivo la aprobación de lo solicitado.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA  
en su Quinta Reunión Ordinaria del día 05/10/2023  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º: RATIFICAR** la aceptación de la Ing. María Paula HERITIER, Legajo N° 209.405, como aspirante a Magíster en Docencia Universitaria.

**ARTICULO 2º: DESIGNAR** como Director y Codirector de la Tesis, "*La Utilización de Laboratorios Virtuales como Complemento de las Prácticas Experimentales de Química en el Ámbito Universitario*", al Mg. Andrés KABUSCH y al Mg. Miguel Ángel MUÑOZ respectivamente.

**ARTICULO 3º: DEJAR ESTABLECIDO** que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo acorde con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1924.

**ARTICULO 4º:** Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese. -

**RESOLUCIÓN N°: 1738/2023**

Intervino
G.A.D

Ing. ROBERTO M. MUÑOZ  
Secretario Académico

Ing. HÉCTOR R. MACAÑO  
Decano